

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO.
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 6 SEIS,
FECHA: VIERNES 4 DE FEBRERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**

En salón de sesiones de la Presidencia Municipal de Ixtlahuacán del río, Jalisco, sita en el número 2 de la calle Republica de esta población, siendo las 1200 doce horas del día 24 veinticuatro de enero del año 2022 dos mil veintidós, el suscrito **Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento**, hago constar que se encuentran presentes los CC. Mtro. En derecho **Pedro Haro Ocampo**, en su carácter de presidente municipal, la **Licenciada en Educación Martha Patricia Salas Luna**, síndica municipal; así como los regidores propietarios, **Licenciada en Educación Martha Rosario Bugarín Rentería, Mvz. José Ramón Angulo Padilla, Ing. Antonio Abundis Sánchez, C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez, C. Armando Sánchez Céja, Mtro. Alberto Suarez Cervantes, Abogada. Claudia Margarita González Sánchez, Lic. En educación Alma Della García Almaraz y Abogado, Leoncio Guzmán González**, todos y cada uno de ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del río, Jalisco, para el período 2021 – 2024, dos mil veintuno- dos mil veinticuatro, reunidos con el objeto de efectuar la sexta sesión ordinaria de ayuntamiento, para la cual fueron convocados, de acuerdo a lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, razón por la que se procede a dar a conocer a los regidores el orden del día de la presente sesión, haciéndolo de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Propuesta de aprobación del orden del día.

3.-El Mtro. **Pedro Haro Ocampo**, presidente municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, aprobación para suscribir con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: “Recrea, apoyo de mochila, útiles, dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar”, consistente en la nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la **Modalidad B**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de **\$2,093,740.89 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M.N.)**, mismos que serán destinados en especie que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

PRIMERO.- EL H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: “Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar” para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la **Modalidad B**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de **\$2,093,740.89 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M.N.)**, mismos que serán destinados en especie que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO.
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 6 SEIS
FECHA: 04 CUATRO DE FEBRERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS

necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" que al efecto se firme.

TERCERO. - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2022 dos mil veintidós, que para tal efecto se firme.

CUARTO. - Se aprueba y faculta a los C. Pedro Haro Ocampo, Presidente Municipal; C. Martha Patricia Salas Luna, Síndico; C. Luz Belén Hernández Suárez, Encargada de la Hacienda Municipal; El C. Juan Rentería García, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río; Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Ayuntamiento. _____

4.- Asuntos varios.

5.- Clausura de la sesión ordinaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día. - en uso de la voz el Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, en virtud de que aún no se ha nombrado al secretario general, él mismo procede a nombrar lista de asistencia, hecho lo anterior y después de constatar la presencia de la **totalidad de los regidores propietarios que conforman este Ayuntamiento**, declara abierta la sesión en virtud de la existencia comprobada del quórum legal. _____

Segundo punto del orden del día. - en uso de la palabra el C. Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, da lectura al orden del día y pregunta a los ediles si es aprobarse la misma, la cual es aprobada por unanimidad. _____

Tercer punto del orden del día. -El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, aprobación para suscribir con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la **Modalidad B**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la

PRIMERO. - EL H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la **Modalidad B**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la

Patricio Salas Luna
Concepción

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO.
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 6 SEIS
FECHA: 04 CUATRO DE FEBRERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS

cantidad total de **\$2,093,740.89 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M.N.)**, mismos que serán destinados en especie que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

SEGUNDO. - Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" que al efecto se firme.

TERCERO. - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2022 dos mil veintidós, que para tal efecto se firme.

CUARTO. - Se aprueba y faculta a los C. Pedro Haro Ocampo, Presidente Municipal; C. Martha Patricia Salas Luna, Síndico; C. Luz Belén Hernández Suárez, Encargada de la Hacienda Municipal; El C. Juan Rentería García, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río; Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Ayuntamiento.-----

Acuerdo 113.- se aprueba por unanimidad de votos del pleno del Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (Presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Síndica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al Secretario General para que realice las comunicaciones necesarias para su debido cumplimiento.-----

Cuarto punto del orden del día.- Asuntos Varios.

Quinto punto del orden del día.- El Abogado Juan Rentería García, servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, da cuenta al pleno, que la orden del día propuesta y aprobada para la presente sesión, ha sido agotada en todos sus puntos, por lo que se procede a declarar clausurada del día, Jalisco, administración 2021-2024 siendo las 11 once horas del día de su fecha, levantando la presente acta para constancia, firmando en ella los que intervinieron supieron y quisieron hacerlo.-----
R u b r i c a s-----

Presidente Municipal.

Síndica Municipal.

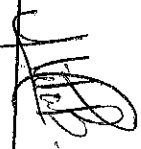
Mtro. Pedro Haro Ocampo

Lic. En educ. Martha Patricia Salas Luna.


Regidores

Regidores


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO.
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 6 SEIS
FECHA: 04 CUATRO DE FEBRERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS



Lic. En educ. Martha Rosario Bugarín Rentería.




MVZ. José Ramón Angulo Padilla.




Ing. Antonio Abundis Sánchez




C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez



C. Armando Sánchez Ceja.




Mtro. Alberto Suarez Cervantes



Abogada. Claudia Margarita González Sánchez. Lic. en educ. Alma Delia Garcia Almaraz.

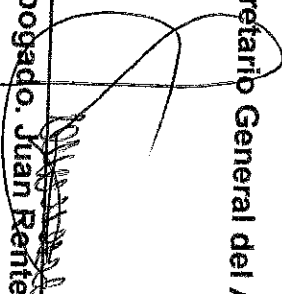


Lic. en educ. Alma Delia Garcia Almaraz.



C. Abogado. Leonorio Guzmán González

El Secretario General del Ayuntamiento



C. Abogado. Juan Rentería García.